



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, junio 18 de 2013.-

VISTO:

La realización del “XIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, 2das. Jornadas Argentinas de Derecho Penal y 3ras. Jornadas de Derecho Penal del Mercosur”, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche,

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido organizado por la Universidad F.A.S.T.A conjuntamente con la Asociación Argentina de Profesores de Derechos Penal, contando con la adhesión de las Facultades de Derechos de las Universidades Santo Tomás y San Sebastián de la República de Chile

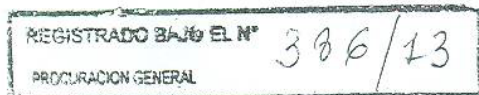
Que la temática del mismo contribuirá al perfeccionamiento profesional en derecho penal lo cual favorece a los agentes y funcionarios del Ministerio Público que se especializan en la materia.

Por ello, la Señora Procuradora General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Resolución SCJBA 11/3/13: arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442).

RESUELVE:

Artículo 1º: Auspiciar el “XIII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, 2das. Jornadas Argentinas de Derecho Penal y 3ras. Jornadas de Derecho Penal del Mercosur”, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la

MARIA DEL CARMEN FALBO  
Procuradora General  
de la Suprema Corte de Justicia